

## **La Región de Murcia será la comunidad con menos trámites para crear empresas**

**La Región será la comunidad con menos trámites para crear empresas** El consejero de Industria, Empresa e Innovación presenta a los empresarios las principales líneas del proyecto de ley de dinamización de la actividad industrial, comercial y de servicios de la Región. La nueva norma introduce un cambio fundamental en la forma en que se relacionan los ciudadanos y la Administración, donde

El Ejecutivo regional está preparando una nueva norma para que la Región sea la comunidad donde se exijan menos trámites para crear una empresa. Para ello, como explicó el consejero de Industria, Empresa e Innovación, José Ballesta, entre otras medidas “vamos a eliminar las licencias previas al inicio de la actividad empresarial, así como las licencias de obras de acondicionamiento de locales, sustituyéndolas por una declaración responsable del empresario”.

El consejero Ballesta realizó hoy estas declaraciones durante la presentación a los empresarios de la Región, encabezados por el presidente de CROEM, José María Albarracín, de las principales líneas del proyecto de ley de dinamización de la actividad industrial, comercial y de servicios de la Región.

El responsable regional señaló que la nueva normativa regional “liberalizará la actividad económica, de forma que todo emprendedor que quiera poner en marcha una idea de negocio no encuentre cargas burocráticas que retrasen u obstaculicen su iniciativa”. En este sentido, el objetivo de la futura ley es impulsar y dinamizar la actividad económica y empresarial al tiempo que se fomenta la creación de empleo.

La nueva norma introduce un cambio fundamental en la forma en que se relacionan los ciudadanos y la Administración en este ámbito, “adaptándose a los tiempos y siendo consecuente con la madurez de la sociedad, donde debe primar la responsabilidad y la autonomía personal frente a los sistemas de autorización previa, y donde el papel que juegue la Administración se focalice en el control a posteriori de la actividad empresarial”, apuntó el responsable de Industria, José Ballesta.

Mediante la declaración responsable de inicio de actividad o de obras, el empresario deberá hacer constar que cumple con las previsiones legales establecidas, como estar en posesión de la documentación necesaria para iniciar un negocio o reformar el actual que así lo acredite, así como del proyecto técnico cuando corresponda y disponer de los justificantes del pago de los tributos correspondientes.

El consejero José Ballesta apuntó que “en la reunión de hoy hemos querido presentar a los empresarios este proyecto de Ley, antes de iniciar su tramitación formal, con el fin de recoger sus aportaciones y sugerencias, que lo mejoren y enriquezcan”.

## Líneas de financiación empresarial

Asimismo, durante el acto también se expusieron por parte de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación las múltiples líneas de financiación que existen a disposición de los empresarios, emprendedores y pymes, tanto en el ámbito europeo, como en el del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Dentro de los programas de ayuda con los que contará la Región destaca la línea 'Inforeactiva', que está dotada con 25 millones de euros para el periodo 2013-2014 y financia con condiciones más ventajosas que las de los mercados crediticios ordinarios proyectos de inversión y necesidades de circulante de las empresas.

Además, el próximo ejercicio se pondrá en marcha 'Infocompetitividad', una nueva línea de ayudas dotada con 50 millones de euros, con las que se financiará en condiciones más ventajosas que las del mercado el crecimiento empresarial, la internacionalización de las empresas, así como la mejora competitiva y la innovación de los negocios.

### **Datos de contacto:**

Gobierno de Murcia

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>